



**I. MUNICIPALIDAD QUILACO
OFICINA DE CULTURA**



BASES GENERALES

Festival Ranchero de Invierno Quilaco 2025

Fecha Festival: sábado 09 agosto de 2025

1.- DE LOS PARTICIPANTES:

- A. El festival tiene carácter nacional y pueden participar en él solo cantantes aficionados.*
- B. Se participará solo en " género solista "*
- C. Podrán participar jóvenes de 8 años a 16 años 11 meses 29 días al día del evento.*
- D. Enviar ficha con los datos personales correspondientes del participante (NOMBRE, RUT), solo después de tener dicho documento se podrá hacer válida su inscripción.*
- E. Los participantes deberán inscribir dos temas en orden de preferencia: defendiendo solo uno, en caso de que dos o más participantes inscriban la misma canción, el primer inscrito tendrá preferencia al momento de preseleccionar, no pudiendo repetirse canciones.*
- F. El tema a presentar deberá ser de carácter ranchero, es decir, cumbias, corridos, vals y rancheras.*
- G. Las participantes interpretaran sus temas acompañados de su respectiva pista.*
- H. Los participantes, la noche del certamen, deben permanecer en el recinto donde se desarrollará el festival.*

2.- DE LAS INSCRIPCIONES

- A. Los participantes deberán inscribirse al correo culturayrecreacion@municipalidadquilaco.cl , adjuntando ficha de inscripción o directamente en la oficina de cultura de la municipalidad de Quilaco, ubicada en calle Bernardo O'Higgins #1619, fono 432633617.*
- B. Las inscripciones quedaran abiertas a contar del día lunes 14 de julio de 2025, hasta el día 08 de agosto 2025 a las 14:00 pn*





**I. MUNICIPALIDAD QUILACO
OFICINA DE CULTURA**



3.- DE LA PRESELECCIÓN Y PARTICIPANTES:

A. Los participantes deberán encontrarse en Quilaco el día 09 de agosto de 2025, antes de las 10:00 am., para someterse al proceso de preselección, para lo cual deberán traer las pistas en un PENDRIVE en formato Mp3 de alta resolución, la selección se realizará en gimnasio municipal ubicado en José Miguel Carrera s/n, los participantes que lleguen posterior a esta hora, no podrán participar en dicho proceso, aunque estén inscritos con antelación.

B para la preselección, la comisión organizadora dispone de un jurado integrado por un mínimo de tres personas.

C. La preselección se hará por orden de inscripción y, en segundo término, por orden de llegada, se seleccionarán un máximo de 10 participantes.

D El orden de salida al escenario, dependerá del resultado de un sorteo previo, efectuado entre los participantes por la comisión organizadora

E Los participantes seleccionados deberán presentarse con vestimenta acorde al evento.

F. Cuando se desarrolle la preselección, todos los participantes deberán permanecer en el recinto, si al momento que la comisión organizadora entrega los resultados no se encuentra uno de los participantes seleccionados, este quedara automáticamente fuera de la selección y correrá la lista al siguiente participante.

4.- DESARROLLO DEL CERTAMEN

A. El jurado estará compuesto por un mínimo de 3 integrantes y un máximo de 5.

B. El jurado calificara con nota de 1 a 7, los siguientes aspectos :

- Calidad interpretativa (voz, dicción y afinación).*
- Dominio escénico (presentación y expresión corporal).*

- Originalidad interpretativa (no imitación).*

C. En caso de empate el jurado deberá dirimir tal situación.

D. Las decisiones del jurado serán inapelables.





**I. MUNICIPALIDAD QUILACO
OFICINA DE CULTURA**



5.- DE LA PREMIACIÓN

A. PREMIOS:

- 1^o lugar \$ 300.000 + Galvano.*
- 2^o lugar \$ 200.000 + Galvano.*
- 3^o lugar \$ 140.000 + Galvano.*
- Artista más popular \$ 100.000 + Galvano.*

6.- OTROS

- A. El ganador del certamen se comprometerá a realizar una presentación musical en la fiesta criolla del mes de septiembre del año 2025, dirigida a los habitantes de la comuna de Quilaco.*
- B. La comisión organizadora entregará una colación para la tarde de los participantes clasificados para la tarde del día 09 de julio 2025.*
- C. El traslado desde y hacia Quilaco será de cargo de los participantes, como también el traslado y cuidado de los enseres personales.*
- D. Cualquier situación ha hecho que atente contra el correcto desarrollo del certamen o contra el jurado, funcionarios municipales u otras, será sancionada con la expulsión de la competencia.*
- E. Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases, será resuelto por la comisión organizadora, sin derecho de apelación.*





I.MUNICIPALIDAD QUILACO
OFICINA DE CULTURA



Ficha de Inscripción.

“Festival Ranchero de Invierno Quilaco 2025”

<i>Nombre completo</i>	
<i>Edad</i>	
<i>Comuna</i>	
Tema 1	
<i>Intérprete</i>	
Tema 2	
<i>Intérprete</i>	
<i>Número telefónico</i>	
<i>e-mail</i>	
<i>Rut</i>	
<i>Dirección</i>	

